



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS



FOLIO:

0000158

FECHA:

16/01/23

HORA:

4:40

RECIBIÓ:

lucn



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023

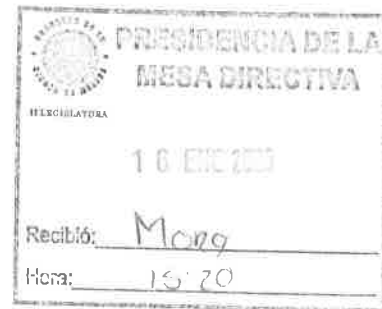
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0011/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SSC/CGA/OACS/0023/2023 de fecha 09 de enero de 2023, signado por el Asesor del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, el Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Marisela Zúñiga Cerón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 6 de diciembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2502/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**



**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.e.p. Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza, Asesor del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES  
OFICINA DEL ASESOR DEL C. SECRETARIO

Ciudad de México, a 9 de enero de 2023.

Oficio No. **SSC/CGA/OACS/0023/2023**

**Asunto:** Respuesta a Punto de Acuerdo.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE.**

*Estimado Director General:*

En atención a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00340.1/2022** de fecha 13 de diciembre de 2022, derivado del diverso **MDPPOSA/CSP/2502/2022**, signado por el **Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**, Presidente de la Mesa Directiva de la Segunda Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, por el que se comunicó al Titular de esta institución, la aprobación del Punto de Acuerdo que literalmente señala:

***“PRIMERO.- Se exhorta de manera respetuosa a personas titulares de las 19 Secretarías de Gobierno de la Ciudad a implementar dentro de sus ámbitos de competencia una campaña a través de redes sociales y medios digitales para incentivar la adopción de animales de compañía mediante la campaña #NoCompresAdopta, con motivo de la temporada decembrina.***

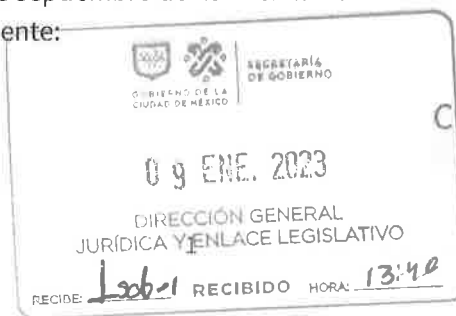
...

***TERCERO.- Se exhorta a la Procuraduría Ambiental y del Orden Territorial, al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Brigada de Vigilancia Animal dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a efecto de que se implementen las acciones necesarias para coadyuvar en la campaña #NoCompresAdopta y en este sentido se promueva la adopción de los animales de compañía que tienen bajo su resguardo.***

***CUARTO.- Se exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en coordinación con la persona titular del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano ambos de la Ciudad de México a implementar operativos de vigilancia para la detección y localización de espacios, personas o locales donde se tenga una venta clandestina de animales de compañía en esta época decembrina". (sic)***

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1º, 3º, 5º y 7º de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 1º, 2º, fracción VIII, 3º numeral 1, fracción I, inciso a), 4º y 19 fracción V del Reglamento Interior que rige la organización y funcionamiento de esta Dependencia y, en cumplimiento a la función de “verificar el análisis e integración de la información, que permita atender los requerimientos, exhortos o planteamientos que realicen los órganos legislativos federal y local...”, prevista en el Manual Administrativo de esta institución, publicado el 23 de septiembre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, me permito proporcionar a Usted el siguiente:

Berna No 18, Piso 1, col. Juárez,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México  
Tel. 5552425100 extensión 5165  
Correo electrónico asesores@ssc.cdmx.gob.mx



CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHO



## INFORME

1. Desde el año 2005, la Brigada de Vigilancia Animal (BVA), adscrita a la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, contribuye a salvaguardar el bienestar de los animales, sustentando su actuación en lo dispuesto por el artículo 10 Bis de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México.

La BVA es un cuerpo de seguridad especializado en la contención, atención y rescate de fauna silvestre y de compañía; su objetivo es la prevención del maltrato y abandono de animales, así como su venta en la vía pública, creando y difundiendo una cultura de respeto y trato digno de los animales, contribuyendo así con la prevención del delito.

Derivado de las modificaciones realizadas al Reglamento Interior de la institución, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de octubre de 2021, se creó la Dirección General de la Brigada de Vigilancia Animal, con atribuciones específicas para el diseño, desarrollo y ejecución de acciones tendientes a garantizar la protección y rescate de animales en situación de riesgo; el fomento a una cultura de respeto a la fauna silvestre y doméstica, y la promoción de la tenencia responsable de animales de compañía.

Ahora bien, en lo referente a implementar “...una campaña a través de redes sociales y medios digitales para incentivar la adopción de animales de compañía mediante la campaña #NoCompresAdopta, con motivo de la temporada decembrina”, a través de la BVA se promueve de manera permanente la adopción de los animales bajo resguardo de dicho cuerpo especializado, tanto en redes sociales como a través de pláticas y talleres informativos, asimismo, en la época decembrina, se incrementa este proceso en diferentes plazas comerciales y en la verbena navideña que organiza el gobierno central.

Es así que, desde el año 2016, en las instalaciones ubicadas en Avenida Periférico Oriente, esquina con Canal de Chalco, colonia Ciénega Grande, alcaldía Xochimilco, todos los domingos se realiza la jornada “*Apadrina un animal de compañía de la Brigada de Vigilancia Animal*”, además, se han diseñado y operan proyectos especiales de adopción a domicilio y cursos de entrenamiento para perros adoptados.

En la página web oficial de la Secretaría (<https://www.ssc.cdmx.gob.mx>), se encuentra disponible el catálogo “*Adopta un animal de compañía*” y con apoyo del área de Comunicación Social, se realizó la difusión de la campaña “#NoCompresAdopta” en las redes sociales de la institución, esto, a partir del 30 de diciembre de 2022 (se agrega evidencia).

2. En cuanto a “...implementar operativos de vigilancia para la detección y localización de espacios, personas o locales donde se tenga una venta clandestina de animales de compañía en esta época decembrina”, del periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, la Brigada de Vigilancia Animal, conforme al ámbito de sus atribuciones, atendió más de tres mil denuncias por maltrato animal, venta de animales en vía pública, animales lesionados, rescate y entrega voluntaria de animales.



De igual manera, en el mismo periodo, la BVA llevó a cabo alrededor de 350 patrullajes para la prevención de la venta de animales en la vía pública y colaboró en 105 desalojos y operativos.

Cabe mencionar que, la actuación de los integrantes de la BVA se encuentra sujeta a las disposiciones y principios que rigen a esta institución, así como a lo establecido en el "Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, para la Protección y Rescate de Animales en Situación de Riesgo", en el que se precisan las directrices con base en las cuales las y los integrantes de este cuerpo especializado, realizarán las acciones relativas a la protección y rescate de animales en situación de riesgo.

Informe que me permito someter a su consideración, para que por su amable conducto y de así estimarlo procedente de conformidad con las atribuciones de la Dirección General a su digno cargo, se remita al H. Congreso de la Ciudad de México, en la inteligencia que el uso y tratamiento de la información queda bajo la más estricta responsabilidad de dicho Órgano Legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. PABLO SERGIO OCAMPO BAEZA  
ASESOR DEL C. SECRETARIO

C.c.c.e.p.- Comisaria Mtra. Patricia Herrera Rodríguez, Coordinadora General de Asesores del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.- Para su superior conocimiento.- ccc-coordinacion-asesores@ssc.cdmx.gob.mx

Acuse electrónico, fecha: \_\_\_\_\_, hora: \_\_\_\_\_, correo \_\_\_\_\_

Acuse electrónico de confirmación, fecha: \_\_\_\_\_, hora: \_\_\_\_\_, correo \_\_\_\_\_

C.c.c.e.p.- Lic. María del Carmen Téllez Jiménez, Coordinadora de Control de Gestión Documental del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Para los efectos de registro.- ccccegi@ssc.cdmx.gob.mx.- Folio: **SSC/CCGD/OP/49201/2022**

Acuse electrónico, fecha: \_\_\_\_\_, hora: \_\_\_\_\_, correo \_\_\_\_\_

Acuse electrónico de confirmación, fecha: \_\_\_\_\_, hora: \_\_\_\_\_, correo \_\_\_\_\_

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

PSOB/CCGD/IJAM


OAE 1428/2022, 1441/2022, 1444/2022, 1463/2022 y 0001/2023 (Concluidos)

Berna No 18, Piso 1, col. Juárez,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México  
Tel. 5552425100 extensión 5165  
Correo electrónico asesores@ssc.cdmx.gob.mx


CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

## CATÁLOGO ADOPTA UN ANIMAL DE COMPAÑÍA

Oficio No. SSC/CGA/OACS/0023/2023



Adopta un animal  
de compañía



### ¿Qué necesitas para adoptar un animal de compañía?



Para poder sumar un canino o felino a tu familia, únicamente es necesario presentar una copia del comprobante de domicilio y una copia de una identificación oficial vigente. Posteriormente, personal de la Brigada se pondrá en contacto con el solicitante, para poder brindarle un formato que deberá de llenar con la finalidad de concluir con el trámite de adopción.

También la SSC tiene el programa "Apadrina un animal de compañía", en el cual, las personas que deseen dar amor a algún animal de compañía lo pueden elegir a través del catálogo que existe en el que se describe la raza, nombre, año aproximado de la mascota y sexo.

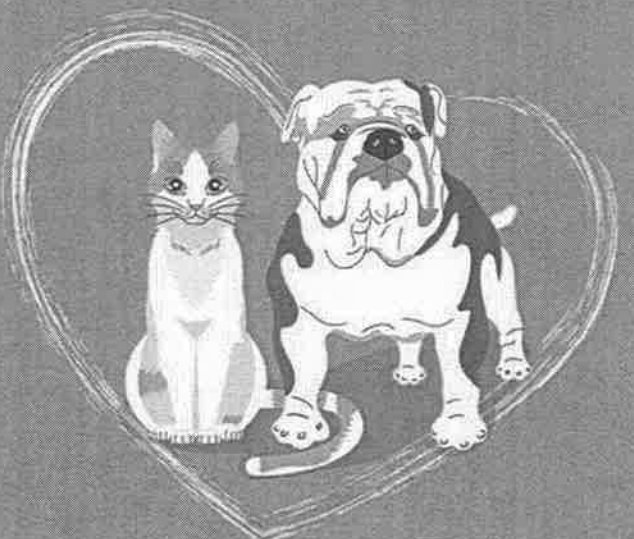
Para adoptar comunícate  
al: 55 5208 9898 



## CATÁLOGO ADOPTA UN ANIMAL DE COMPAÑÍA

Oficio No. SSC/CGA/OACS/0023/2023

¿QUIERES ADOPTAR UN ANIMAL DE COMPAÑÍA?  
ACÉRCATE A LA  
BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL



SSC

**LARIN** ♥

3 años, macho.  
Es un perrito protector  
y juguetón que busca un  
hogar en el cual crecer  
con amor y cariño.



♥ **ZEUS**

2 años, macho  
Fiel y protector canino  
que busca una familia  
a la cual proteger.

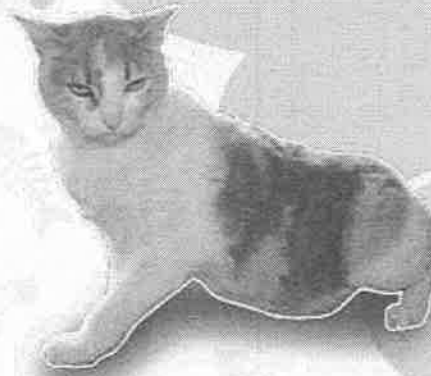


## CATÁLOGO ADOPTA UN ANIMAL DE COMPAÑÍA

Oficio No. SSC/CGA/OACS/0023/2023

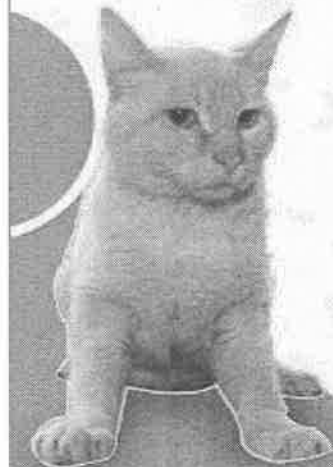
### YAYA ♡

1 año, hembra  
Ella busca a una  
familia que la haga  
feliz y que juntos  
compartan momentos  
inmemorables.



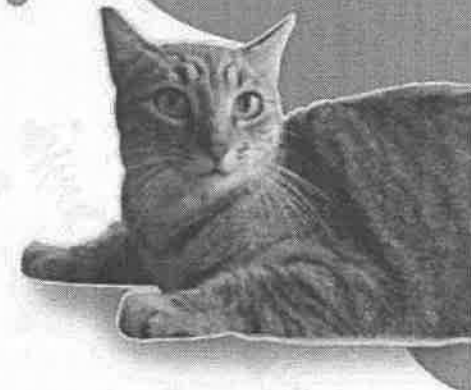
### ♡ PUL

3 años, macho  
Adorable felino que  
busca ser tu mejor  
acompañante en todo  
momento; es tierno,  
juguetón y alegre.



### TABY ♡

2 años, hembra  
Gatita alegre,  
amorosa y curiosa  
que quiere ser  
parte de una  
familia divertida.



### ♡ TLALI

2 años, hembra  
Independiente, agil y  
adorable felino que se  
encuentra en espera de  
una familia a la cual  
quiere cuidar y proteger.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

## DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA “#No CompresAdopta”

Oficio No. SSC/CGA/OACS/0023/2023

### FACEBOOK Y TWITTER

SSC CDMX @SSC\_CDMX · 23h

#SomosSSC | Dale una segunda oportunidad a los lomitos y gatitos rescatados de la Brigada de Vigilancia Animal #BVA; suma un integrante a tu familia. #NoCompresAdopta 🐾 👤 🐱 🐾 Revisa el catálogo de adopción [bit.ly/3vt9Klk](https://bit.ly/3vt9Klk)

